

Fichas de Bancos fiscalizados por SBIF

Razón social	: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES Banco establecido en Chile.
Código SBIF	: 016
RUT	: 97.006.000-6
Dirección de la oficina principal	: Avda. El Golf # 125, piso 17, Santiago, Chile.
Código Swift	: CRED CL RM
Teléfono	: 692 70 00
Dirección Web	: www.bci.cl
Contacto Atención de Público	: Andrés Mella Bailey o Luz Eliana Díaz Vera
Dirección	: Phillips 451, piso 2 – Santiago.
Teléfono	: 540 4659
Número de sucursales a Jun. 2010	: 306
Número de empleados a Jun. 2010	: 7.399
Directorio vigente desde	: 30/03/2010
Presidente	: Luis Enrique Yarur Rey
Vicepresidente	: Andrés Bianchi Larre
Directores	: Ignacio Yarur Arrasate Alberto López-Hermida Hermida Juan Manuel Casanueva Préndez Francisco Rosende Ramírez Daniel Yarur Elsaca Dionisio Romero Seminario Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel
Gerente General y Representante Legal	: Lionel Olavarría Leyton.

Principales accionistas al 30 de junio de 2010

Accionistas	N° de acciones suscritas	% de participación
EMP JUAN YARUR S.A.C.	54.378.967	53,63
YARUR BASCUNAN JORGE JUAN	4.284.796	4,23
INV BCP LTDA	3.568.585	3,52
SOC FINANCIERA DEL RIMAC S.A.	3.522.791	3,47
ADMINIST DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA	2.355.964	2,32
INV JORDAN DOS S.A.	2.025.325	2
A F P HABITAT S.A.	1.871.273	1,85
A F P CUPRUM S.A.	1.618.401	1,6
ADMINISTRAD DE FONDOS DE PENSIONES CAPIT	1.566.897	1,55
TARASCONA CORPORATION	1.493.801	1,47
BCO DE CHILE	1.391.586	1,37
INV MILLARAY S.A.	1.212.499	1,2
BCO ITAU CHILE	1.169.539	1,15
INMOB E INV CERRO SOMBRERO S.A.	1.112.448	1,1
LARRAIN VIAL S.A.C. ORREDORA DE BOLSA	1.109.965	1,1
SUB TOTAL	82.682.837	81,55
OTROS ACCIONISTAS MENORES	18.707.223	18,45
TOTAL	101.390.060	100

Antecedentes financieros Consolidados al : 30/06/2010

Capital básico	: \$ 956.247 (en millones de pesos) (**)
Patrimonio efectivo	: \$ 1.388.926 (en millones de pesos) (*)
Capital básico/Activos totales	: 6,58 % (*)
Patrimonio efectivo/ Activos ponderados por riesgo de crédito	: 12,91 % (*)

(*) Corresponde al patrimonio y relaciones con los activos señaladas en el Título VII de la Ley General de Bancos.

(**) A partir de enero de 2008 el Capital básico corresponde al Patrimonio atribuible a tenedores patrimoniales del Estado de Situación Financiera Consolidada.

De acuerdo con el artículo 66 de dicha Ley, el capital básico no puede ser inferior al 3% de los activos totales, en tanto que el patrimonio efectivo debe ser a lo menos igual al 8% de los activos ponderados por riesgo, netos de provisiones exigidas.

Información Actualizada al: 02.09.2010